



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Down Ourense

### Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, así como la de sus familias, mediante un proceso de normalización basado en la integración y en su participación plena en la sociedad, por medio de los apoyos necesarios para alcanzar la mayor autonomía e independencia posibles".

### Origen

Down Ourense fue creada en el año 2003 por un grupo de padres y madres de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual de la provincia de Ourense, unidos por la necesidad de contar con servicios de apoyo que potenciaran la autonomía e independencia de sus hijos, dentro de un entorno normalizado.

**Año de constitución: 2003**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2021)

Down Ourense centra su actividad en la promoción de la autonomía personal de las personas con síndrome Down o cualquier discapacidad intelectual a través del trabajo en distintas áreas:

- Inclusión educativa, mediante el refuerzo escolar para menores de centros ordinarios y de educación especial.
- Empleo con apoyo
- Formación laboral en distintos perfiles, como auxiliar de limpieza o servicios de hostelería, entre otros
- Vida adulta e independiente, incluyendo educación afectivo-sexual
- Servicio de logopeda, atención psicológica y atención a familias, además de actividades de ocio.

<b>Beneficiarios</b>	<b>80</b>
Personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual. Ourense.	
<b>Socios</b>	<b>98</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>5</b>
<b>Empleados</b>	<b>13</b>
<b>Gasto</b>	<b>358.555 €</b>



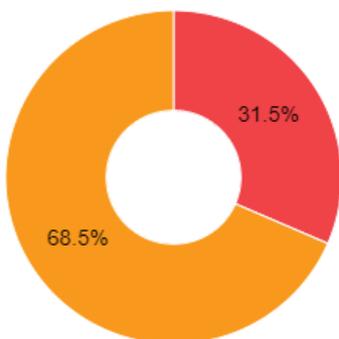
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

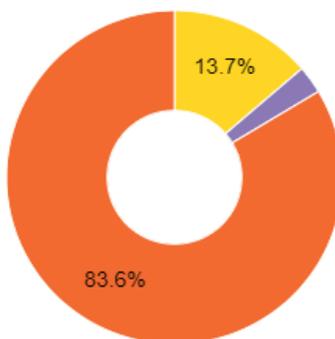
Ingresos 426.915 € (2021)



31,5% Financiación pública

68,5% Financiación privada

Gastos 358.555 € (2021)



13,7% Administración

2,7% Captación de fondos

83,6% Misión

11,8% Inclusión educativa  
34,4% Formación laboral y empleo  
12,0% Vida adulta  
6,9% Ocio y tiempo libre  
18,5% Actividades transversales

De los ingresos públicos, la principal financiadora es la Xunta de Galicia, que aporta un 27% de los ingresos totales a través de subvenciones. En cuanto a los ingresos privados, las cuotas de usuarios suponen un 32% del total de ingresos de la entidad.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** M<sup>ª</sup> Sonia González Sánchez

**Director/a:** Susana Rodríguez Moreiras

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.

## Contacto

Francisco Huerta Vega 1º bajo izq, 32004, Ourense

98 837 03 13

<http://www.downourense.org>

[downourense@downgalicia.org](mailto:downourense@downgalicia.org)



NIF: G32311870

Registro Provincial de Asociaciones de la Xunta de Galicia, 6564 sección 1ª

## Estructura

Down Ourense pertenece a las federaciones de Down Galicia y Down España, de las que recibe recursos económicos que dichas federaciones captan, tanto de entidades públicas como privadas.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Down Ourense en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación Down Ourense- , Down Ourense ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Down Ourense

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, así como la de sus familias, mediante un proceso de normalización basado en la integración y en su participación plena en la sociedad, por medio de los apoyos necesarios para alcanzar la mayor autonomía e independencia posibles".

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de sus Estatutos, la finalidad general de la entidad es "mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, y sus familias a través de la plena integración social, familiar, escolar y laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad y todo ello a través de la utilización de los recursos ordinarios de la comunidad".

El mismo artículo señala como "objetivos específicos:

1. Facilitar servicios de apoyo, orientación e información a los padres y familiares de personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.
2. Trabajar a favor de la plena integración familiar, escolar, laboral y social de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.
3. Realizar tareas de divulgación social sobre la realidad del síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual con la celebración de jornadas, cursos, seminarios y congresos encaminados a la formación permanente del profesorado en todos sus niveles educativos.
4. Promover la creación de servicios y recursos sociales que contribuyan al cuidado y desarrollo de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.
5. Fomentar y potenciar la formación continua de estudiantes y profesionales del mundo educativo, sanitario y social en relación con las Universidades y otros centros de formación públicos o privados, así como promover y financiar, en su caso, la edición y distribución de publicaciones científicas encaminadas al mejor conocimiento de

esta discapacidad.

6. Promover la formación e investigación en el ámbito sanitario mediante la celebración periódica de cursos de formación destinados, específicamente, al personal sanitario.

7. Crear, si es necesario, los servicios que puedan ayudar al cuidado, educación, actividad laboral y mejor aprovechamiento del tiempo libre de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.

8. Colaborar en intercambiar información, experiencias y servicios con otras Asociaciones o Entidades que realicen actividades con fines análogos o similares.

9. Prestar apoyo psicológico a las familias de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual, especialmente a las madres y padres con sobrecargas familiares.

10. Fomentar la promoción de la mujer con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan la inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral...) de las mujeres y hombres con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.

11. Promover y organizar actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a jóvenes con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto a su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.

12. Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la asociación en general, actividades de sensibilización u otras.

13. Proporcionar medios/recursos que eviten la discriminación y la exclusión social de cualquier tipo de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, y que bajo los principios de solidaridad y defensa se alcance la plena inclusión social e igualdad de oportunidad, entre otras medidas, abordando las desventajas educativas y aumentando su participación en el mercado de trabajo, para lograr una igualdad real de oportunidades.

14. Promover actuaciones en beneficio de las personas mayores con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, como el envejecimiento activo y la participación social, así como, la aplicación de políticas activas y la prestación de servicios eficaces para la mejora de su calidad de vida, impidiendo situaciones de marginación y siempre atendiendo a sus necesidades y conforma a sus derechos".

Según el artículo 3 de los Estatutos, la actividad de la Asociación se extiende a todo territorio de la provincia de Ourense.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



Down Ourense realiza actividades para personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, en el ámbito educativo, laboral y en varias áreas transversales, como atención psicológica o atención a familias. Los usuarios se benefician de varias de las actividades que realiza la entidad. Cuenta con una oficina en propiedad en Ourense, en la que se encuentra su sede central.

## **Inclusión educativa**

### **11.8% del gasto total**

Beneficiarios: 18

Dentro de éste área se incluye un programa de refuerzo educativo, para niños/as y adolescentes con síndrome de Down y discapacidad intelectual, de entre 8 y 21 años. Están escolarizados en centros ordinarios y de educación especial, en Primaria, Secundaria y FP. La finalidad es que adquieran habilidades instrumentales básicas para manejarse en su día a día. Para ello, se realizaron por ejemplo distintas salidas al entorno próximo (supermercados, cafeterías, etc.) para el desarrollo de habilidades instrumentales (como el manejo del euro) y psicosociales (habilidades sociales, manejo de frustración, etc.).

También está incluido un programa de comunicación y habilidades sociales, en el que participaron adolescentes de entre 14 y 19 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual. Este programa se centra en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, así como en la adquisición de estrategias para adquirir mayor autonomía en casa y por la ciudad.

La entidad trabaja también en la orientación conjunta de familias y centros educativos para lograr la inclusión de los estudiantes con discapacidad intelectual y síndrome de Down. En el año 2021 se realizaron actividades de coordinación con 13 centros educativos públicos y concertados de la Provincia de Ourense, y 1 centro de la Provincia de Lugo.

## **Formación laboral y empleo**

### **34.4% del gasto total**

Beneficiarios: 29

Desde Down Ourense se realizan programas encaminados a la inserción laboral de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, que finalizaron su etapa formativa en el sistema formativo reglado. Para ello cuentan con actividades de formación continua teórico-práctica, para el acceso al mercado laboral. Se establece un programa personalizado e individual, que se complementa con contenidos formativos generalizables.

Dentro de los perfiles que se han trabajado mediante la formación interna impartida desde la entidad, se incluyen: teleoperador/a, servicios básicos de restaurante y bar, operario/a de producción, reponedor/a, auxiliar de limpieza y desinfección. Los beneficiarios de estas formaciones han sido personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, de entre 18 y 41 años, de la provincia de Ourense.

Por último, se pone a disposición de los usuarios que participan en las formaciones de Down Ourense, un programa de empleo con apoyo, para lograr su incorporación laboral y mantener un puesto de trabajo remunerado en un entorno laboral ordinario, a través de un preparador laboral. Para acceder a este programa de empleo con apoyo, los beneficiarios deben ser mayores de edad, demandantes de empleo, formar parte de la bolsa de empleo de Down Ourense, estar dados de alta en el programa y estar anotados como demandantes de empleo. Durante 2021, 16 participantes consiguieron un contrato y 7 realizaron prácticas.

## **Vida adulta**

### **12.0% del gasto total**

Beneficiarios: 20

Incluye los siguientes programas:

- Inclusión social. Se realizaron sesiones con 12 personas adultas que ya terminaron la etapa escolar. Los contenidos que se tratan en las sesiones son: habilidades sociales y comunicación, estimulación cognitiva (para la prevención del envejecimiento), actividades de vida diaria (como cuidado personal y del hogar), y autonomía en el entorno.

- Transición a la vida adulta. Se busca el desarrollo de habilidades necesarias para desenvolverse con autonomía a nivel personal, social y laboral, a través de cinco tipos de sesiones: habilidades sociales y comunicación (resolución de conflictos, coherencia en el discurso, etc.), formación pre-laboral, autonomía social y personal (manejo del euro y el reloj, gestión de la inteligencia emocional, etc.), nuevas tecnologías, y habilidades para la

vida práctica (tareas del hogar, hábitos de vida saludable). Participaron 7 personas en el año de estudio.

- Educación afectivo-sexual. Participaron 12 personas adultas con síndrome de Down, y socias de Down Ourense. A través de estas sesiones se pone a su disposición recursos para que se conviertan en sujetos activos de sus propias relaciones afectivo-sexuales, mediante espacios de apoyo, de orientación individual y grupal.

## Ocio y tiempo libre

### 6.9% del gasto total

Beneficiarios: 22

Este programa se centra en el trabajo con la propia persona para identificar en qué tipo de actividad tiene interés en participar, así como en el ocio con los compañeros de la entidad. Se realizaron actividades como zumba, danza hindú, pintura, fotografía, iniciación a internet, entre otras.

## Actividades transversales

### 18.5% del gasto total

Beneficiarios: 79

Incluye programas que están presentes en todas las áreas y abarcan a todos los grupos de la entidad:

- Atención a familias: acogida a nuevas familias, orientación y asesoramiento individualizado, atención y orientación a familias en riesgo de exclusión social, grupos de padres y encuentros de familias. En el año 2021 se atendieron un total de 77 familias.
- Atención psicológica. Se realizan sesiones individuales para las personas con discapacidad intelectual. En 2021, las personas usuarias que demandaron o a las que se valoró ofrecer apoyo psicológico fue de 18.
- Programa de logopedia. Se trata de sesiones individuales de logopedia a partir de los 9 años, que por valoración de los profesionales de la entidad o bien a demanda de la familia, requieran de intervención en el área de lenguaje y comunicación. Se atendió a 23 personas en 2021.
- Sensibilización. La finalidad es concienciar sobre las capacidades y derechos de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, la igualdad de oportunidades en diferentes contextos sociales (educativo, laboral, de ocio), el papel de las familias, y la promoción del uso de terminología adecuada y el respeto a las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	80	Personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual. Hay beneficiarios que participan en varias actividades.
Beneficiarios indirectos	240	Familiares de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios para la selección de proyectos desde Down Ourense son los siguientes:

- Que sean proyectos de ámbito provincial o local.
- Que sean proyectos en los que se pueden beneficiar el mayor número posible de usuarios.

- Que sean proyectos con amplia trayectoria y experiencia con resultados demostrables en la trayectoria de la entidad.
- Que sean proyectos con el mayor número de personas usuarias y beneficiarios indirectos posible de la entidad.
- Que sean proyectos que hayan sido premiados o seleccionados como beneficiarios en convocatorias y/o ediciones anteriores.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes con la entidad son los siguientes:

- Instituciones de ámbito local, con implicación en el área geográfica de la provincia de Ourense.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de Down Ourense.
- Instituciones especializadas en el sector de la discapacidad intelectual.
- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 4 años en el área de intervención objeto de colaboración.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tienen una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
- Se priorizan contrapartes con estrategia institucional de trabajo de redes, que pertenezcan a federaciones de discapacidad.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos de acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con un plan de acción anual que sigue una línea continuista respecto a la actividad que viene desarrollando Down Ourense, en el que se prevé un ligero aumento del número de beneficiarios que participan en los proyectos de la entidad.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Down Ourense realiza una liquidación de los objetivos de la planificación correspondiente al año 2022 y los resultados finalmente obtenidos. En términos generales, se han cumplido e incluso superado la mayoría de los objetivos previstos.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

### SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

Down Ourense cuenta con sistemas formalmente definidos de control y seguimiento de la actividad y de los beneficiarios. La Asociación cuenta con registros de control de las actividades tales como: listado de usuarios por servicio en el que se registran las altas y bajas, los motivos de las mismas, registro de incidencias diarias en el desarrollo de los servicios y un registro de asistencia.

Cuando un potencial usuario contacta con la Asociación, se hace una entrevista personal y una valoración del perfil de la persona, para conocer su punto de partida, dificultades y aspectos a trabajar, reflejándose todo en actas e informes. Posteriormente se realiza el Programa de Atención Individualizada (PAI), que recoge los objetivos individualizados del usuario y se le deriva a los distintos programas de la Asociación. Toda la información práctica de cada usuario (programas a los que acude, objetivos individualizados, asistencia, etc.) se recoge en un registro individual que se rellena mensualmente y se evalúa tres veces al año. Cada usuario cuenta con un expediente personal en el que se recoge información administrativa, socio-familiar, médica, psicológica, psiquiátrica y de rehabilitación precisa para el desarrollo de los servicios. Todas las reuniones que se mantienen con las familias, quedan reflejadas en los registros de familias, así como todas las salidas de ocio quedan reflejadas en un registro que contiene la evolución de las mismas.

Además, los usuarios del programa de empleo tienen un seguimiento específico con un expediente digitalizado, un Plan Personalizado de Inserción, fichas de los puestos de trabajo, etc. Semanalmente, se realizan reuniones de equipo para realizar el seguimiento de los programas.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>100</b>	<b>84</b>
Socios numerarios	84	Sí
Socios colaboradores	16	No

#### Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Mª Sonia González Sánchez	Presidenta	Ana Mª Garcia Rodríguez	Vocal
Mª del Mar Prieto Fortes	Vicepresidenta	Manuel Souto Cortizo	Vocal
Milagros Requejo Dieguez	Secretaria	Mª Clara Álvarez Estévez	Vocal
Rafael Cabezas Enríquez	Tesorero		

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	3

Cinco miembros forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	94,6 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros del órgano de gobierno de Down Ourense reciben remuneración de la organización ni de sus entidades dependientes.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés), la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### **Posibles situaciones de conflicto de interés**

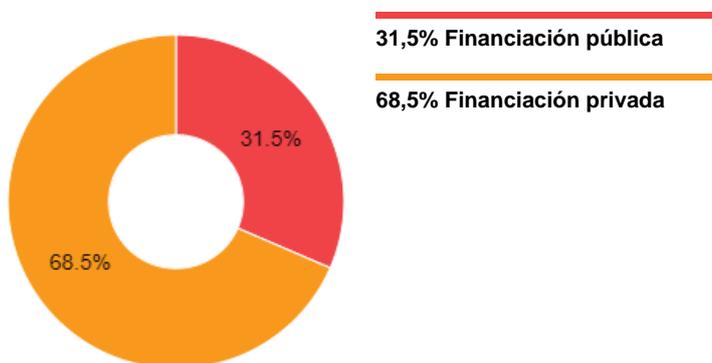
- La vicepresidenta es madre de una trabajadora de la entidad.

## **4. Financiación diversificada y transparente**

### **✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador**

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

**Ingresos 426.915 € (2021)**



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>426.915 €</b>	<b>414.211 €</b>	<b>401.800 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>31,5 %</b>	<b>134.559 €</b>	<b>206.927 €</b>	<b>196.030 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	31,5 %	134.559 €	206.927 €	196.030 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>68,5 %</b>	<b>292.356 €</b>	<b>207.284 €</b>	<b>205.770 €</b>
Cuotas de socios	2,3 %	9.915 €	7.743 €	6.853 €
Cuotas de usuarios	31,6 %	134.859 €	115.745 €	136.238 €
Aportaciones de personas físicas	0,4 %	1.474 €	4.511 €	7.926 €
Aportaciones de entidades jurídicas	33,5 %	142.835 €	77.282 €	53.086 €
Prestación de servicios y ventas	0,3 %	1.050 €	54 €	796 €
Arrendamientos	0,2 %	732 €	873 €	870 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	1.490 €	1.077 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: la disminución de 2021 se debe principalmente a la eliminación de varias subvenciones por parte de la Xunta de Galicia, que la entidad recibió en años anteriores, y que afectan principalmente al programa de empleo con apoyo.

- Cuotas de usuarios: esta partida ha aumentado en el año 2021 debido a un incremento de las cuotas.

- Aportaciones de personas jurídicas: se recibieron varias subvenciones en 2021 que no fueron recibidas en años anteriores, principalmente de Fundación ONCE (30.000€, para formación laboral) y Fundación ADEY (25.000€, para el programa de empleo con apoyo). La principal financiadora de 2021 fue Federación Down Galicia (43.880€, provenientes de la captación de subvenciones de otras entidades públicas y privadas, que reparte entre sus federadas), seguida de las dos entidades anteriores.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	31,5 %	50,0 %
Ingresos privados	68,5 %	50,0 %
<b>Máximo financiador</b>		
Xunta de Galicia	27,1 %	
Xunta de Galicia		42,7 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

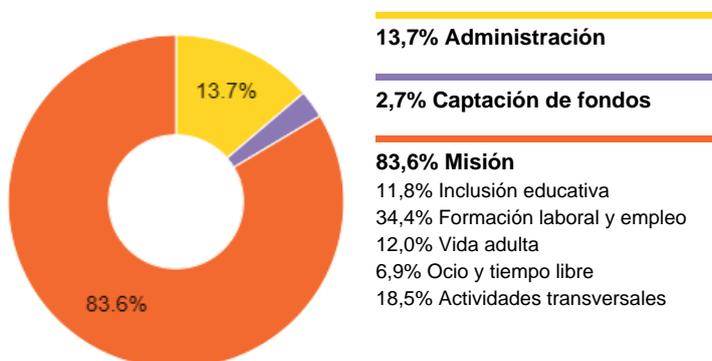
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo, así como la dignidad de las personas con discapacidad. Se debe constatar la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
2. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social, que no cumplan con las leyes de inclusión o que estén incurso en procedimientos penales.
3. Prioritariamente se buscará que los acuerdos con empresas se formalicen en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
4. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logotipo, figurará por escrito y no será confidencial.
5. Los acuerdos de colaboración con empresas para la financiación de proyectos serán públicos y se reflejarán en los documentos oficiales de Down Ourense

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 358.555 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	21.600 €	18.000 €	3.600 €
Beneficio por venta de lotería.			

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Down Ourense lleva una contabilidad analítica de la ejecución de gastos e ingresos por proyectos para así controlar el seguimiento interno de los fondos.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La política de aprobación de gastos establece que la persona que detecte una necesidad de compra lo comunicará al responsable de área y éste al responsable de compras que decidirá su aprobación o denegación. Cuando la compra sea de una cuantía superior a 1.500€ o de un producto o servicio de relevancia o

extraordinario, deberá solicitarse autorización a la Junta Directiva.

A continuación la persona responsable de área realizará un estudio de mercado e informará de la propuesta de compra al responsable de compras y a gerencia, que la aceptará o denegará.

Los pedidos deberán realizarse prioritariamente a los proveedores recogidos en el registro de "Proveedores Clave".

#### CRITERIOS SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En lo que se refiere al protocolo de proveedores, los pedidos de compras se realizarán a proveedores que figuren en la lista de proveedores homologados. Cuando sea necesario, la persona responsable de compras podrá presentar al gerente de la entidad otros presupuestos de proveedores no homologados para que pueda aprobar el gasto. De aceptar el presupuesto de un proveedor no autorizado, el primer pedido será considerado como pedido de prueba que, de ser conforme, dará entrada directa a la lista de proveedores homologados. Los criterios que se tienen en cuenta para la homologación de proveedores son precio, plazo, calidad y atención prestada.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	426.915 €	349.492 €	77.423 €	22,2 %
Gastos	358.555 €	331.327 €	27.228 €	8,2 %
Resultado	68.360 €	18.165 €		

La variación de los ingresos finalmente obtenidos en 2021 se ha debido al incremento de las cuotas de socios; a servicios prestados y facturados a la Federación Down Galicia, que no se conocen hasta final de año y que, por tanto, no se presupuestaron; y a nuevas ayudas de entidades privadas que recibió la asociación, con las que no se contaba al elaborar el presupuesto.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	367.040 €	367.212 €	-172 €

La diferencia entre los ingresos obtenidos en 2021 y los presupuestados para 2022, se debe principalmente a que no se incluyó el convenio con la Fundación ADEY (25.000€, recibidos en 2021), ya que no se contó con su renovación. Además, algunas de las subvenciones recibidas por la entidad, se imputaron mayoritariamente en el año 2021, dejando una cuantía muy inferior pendiente de imputar para 2022.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

**Ratio de endeudamiento: 22,8 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,5 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2021</b>	<b>127.790 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>127.790 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	107.907 €	84,4 %
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.883 €	15,6 %

### LIQUIDEZ: Equilibrada

**Ratio de liquidez: 2,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 4,1 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>525.693 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>344.570 €</b>
Tesorería	344.570 €
<b>Realizable</b>	<b>181.122 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	105.808 €
Subvenciones pendientes de cobro	75.314 €

Down Ourense tiene reconocidos en su patrimonio neto 9.699€ de subvenciones pendientes de imputar.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	68.360 €	16,0 %
2020	22.813 €	5,5 %
2019	44.503 €	11,1 %

El excedente del año 2021 se debe principalmente a varias ayudas recibidas de entidades privadas que no se recibieron en años anteriores, y que han permitido a la entidad ahorrar parte de los recursos propios que anteriormente destinaba a la ejecución de los proyectos. Esta medida de ahorro se realizó por la previsión de financiar la adquisición de un nuevo local.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 345.302 €

Ratio de recursos disponibles: 94,0 %

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>1.008 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>276 €</b>	<b>27,4 %</b>	<b>0,0 %</b>
Tarjeta monedero	276 €	27,4 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>731 €</b>	<b>72,6 %</b>	<b>0,1 %</b>
Garantía de licitación	731 €	72,6 %	0,1 %

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Down Ourense cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

## Federación Down Galicia

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Federación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Fue constituida en 1998, y actualmente está constituida por 7 entidades asociadas, entre ellas, Down Ourense.	
<b>Misión</b>	Coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro a la mejora de la calidad de vida de cada persona con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y de sus familias, a través de la inclusión social y de la utilización de los recursos ordinarios de la comunidad. La Federación tiene como actividad principal la de proponer programas de actividades ante instituciones públicas y privadas para su puesta en práctica a través de sus entidades miembro.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El tesorero de Down Ourense es vocal en la Junta Directiva de Down Galicia.	
<b>Fondos Propios</b>	84.123 €	
<b>Ingresos</b>	1.859.676 €	
<b>Resultado</b>	3.977 €	
<b>Transacciones</b>	43.280 €	Ingreso para Down Ourense. Reparto de ayudas.
<b>Deudas o créditos</b>	30.430 €	Saldo a favor de Down Ourense. Subvenciones pendientes de reparto.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Down Ourense](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de la revista trimestral de la Federación Down Galicia.

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021:** 5

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Down Ourense ofrece formación a sus voluntarios en tres fases:

- Formación básica: se realiza en el momento en el que el voluntario entra a formar parte de la Asociación y se tratan aspectos básicos referidos al colectivo al que se va a atender.
- Formación específica en cada área de intervención: se imparte en el momento en el que el voluntario va a realizar tareas específicas con necesidades determinadas. Los contenidos del curso específico se centran en el programa de ocio y tiempo libre y en el de autonomía urbana.
- Formación especializada: se imparte cuando se van a llevar a cabo actividades con necesidades muy determinadas.
- Formación permanente: se imparte cuando se considere necesario para mantener y/o aumentar el conocimiento.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

## ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### DONACIONES EN EFECTIVO

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad:

- La gestión de la caja se llevará a cabo por parte de la Gerente de la entidad y su supervisión semanal por parte del Tesorero de la Junta Directiva.
- El dinero recibido en metálico tras la supervisión semanal del Tesorero de la Junta Directiva, éste procederá a su ingreso en el banco.
- Las cantidades recibidas en efectivo se ingresarán siempre en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

### DONACIONES ANÓNIMAS

No se aceptarán donaciones anónimas cuyo importe supere los 100 €. En la página web de la entidad se informa que en las donaciones cuyos importes superen los 100 € debe identificarse al donante. Todas las personas involucradas de algún modo en la captación de fondos han sido informadas de la no aceptación de donaciones anónimas de importe superior a 100 €. Cuando se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, Down Ourense lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias).

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de 2021 han sido auditadas por Auditores de Finanzas Asociados SL y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante Jefatura Territorial de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, A.P. y Justicia de Ourense el 16 de junio de 2022.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>698.485 €</b>	<b>578.645 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>170.715 €</b>	<b>173.763 €</b>
Inmovilizado material	169.984 €	173.032 €
Inversiones financieras a largo plazo	731 €	731 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>527.770 €</b>	<b>404.882 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	105.808 €	80.634 €
Deudores Comerciales	75.315 €	25.695 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	276 €	276 €
Periodificaciones a corto plazo	2.077 €	2.033 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	344.294 €	296.244 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>698.485 €</b>	<b>578.645 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>569.410 €</b>	<b>505.620 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>559.710 €</b>	<b>492.111 €</b>
Reservas	491.350 €	469.297 €
Resultado del periodo	68.360 €	22.813 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>9.699 €</b>	<b>13.509 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>129.075 €</b>	<b>73.025 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>127.790 €</b>	<b>73.025 €</b>
Deuda a corto plazo	-38 €	
Deuda transformable en subvenciones	107.945 €	60.038 €
Acreedores comerciales	19.884 €	12.987 €
Periodificaciones a corto plazo	1.285 €	

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	418.926 €	403.070 €
Ayudas monetarias y otros		-630 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-16 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.050 €	54 €
Aprovisionamientos	-9.224 €	-12.714 €
Otros ingresos explotación	732 €	873 €
Gastos de personal	-300.175 €	-334.182 €
Otros gastos de explotación	-40.459 €	-35.042 €
Amortización del inmovilizado	-8.681 €	-8.590 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	4.718 €	4.659 €
Otros ingresos/gastos	1.490 €	5.554 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>68.360 €</b>	<b>23.052 €</b>
Gastos financieros		-240 €
Diferencias de cambio		1 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-239 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>68.360 €</b>	<b>22.813 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	204.197 €	226.189 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-208.007 €	-230.849 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-3.810 €	-4.659 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>63.790 €</b>	<b>25.318 €</b>

## Down Ourense

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

